



18 de octubre de 2023

¡Saludos! Nos complace compartir con usted y su entidad buenas noticias sobre nuestro programa de ayuda social, Fondo P&G, incluyendo la apertura de la convocatoria para someter propuestas para donativos.

Como ciudadano corporativo de Puerto Rico por más de 76 años, P&G tiene como meta ayudar a mejorar las vidas de las personas en la Isla, ofreciéndoles productos para cuidar de su salud e higiene personal y crear hogares saludables, y tomando acciones concretas para hacer el bien y ayudar a personas necesitadas.

En el año 2001, en afiliación con la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, establecimos el Fondo P&G, un fondo financiero que canaliza sus recursos a entidades sin fines de lucro para el desarrollo de programas de ayuda en sus comunidades.

Hoy, 22 años después, nos llena de satisfacción decir que el Fondo P&G ha otorgado más de un millón de dólares a decenas de entidades comunitarias en toda la Isla, impactando positivamente las vidas de miles de personas y familias. Sin duda, estos logros se deben en gran parte a la extraordinaria labor de los miembros del sector sin fines de lucro con quienes hemos colaborado y a quienes agradecemos por permitirnos formar parte de su trabajo.

La trayectoria del Fondo P&G ha sido una de evolución constante para ayudar a atender algunas de las necesidades de bienestar social del País. Entre ellas, la autosuficiencia de las madres jefas de familia, el desarrollo integral de los niños, y el mejoramiento de la higiene y salud de personas en necesidad.

Este año marca un nuevo comienzo para el Fondo P&G en el que dirigiremos nuestros recursos hacia la implementación de proyectos que le brinden las comodidades, la seguridad y el calor de un hogar a personas en situaciones de desventaja. En P&G creemos firmemente que una experiencia de hogar positiva es la base de una sociedad estable. Por tanto, mediante este nuevo enfoque del Fondo P&G, buscamos fomentar estabilidad y una mejor calidad de vida para la familia puertorriqueña.

Esta nueva etapa nos llena de muchísimo entusiasmo y anticipación por comenzar a ver hecha realidad nuestra visión para el Fondo P&G y, una vez más, contamos con el apoyo del sector sin fines de lucro para ayudarnos a llegar a las personas necesitadas cuyas vidas queremos tocar de forma positiva.

Por eso, exhortamos a su organización a participar del proceso de solicitud de donativos del Fondo P&G 2023-24, el cual este año está respaldado por una aportación de \$50,000, y a compartir esta oportunidad con otras organizaciones y redes de ayuda comunitaria que se pudiesen beneficiar. En la Guía de Solicitud que se incluye encontrará toda la información.

Reiteramos nuestro compromiso con Puerto Rico a través de la colaboración con las entidades sin fines de lucro y nuestro respeto y admiración por ustedes, los líderes del sector. Para nosotros es motivo de gran orgullo poder continuar aportando nuestro granito de arena para fomentar el bienestar de las personas, familias y comunidades de nuestro país.

Cordialmente,

Cristhian Caicedo
Gerente General
P&G Puerto Rico

Guía de Solicitud



2023-2024



Fondo P&G

Guía para Solicitar Fondos

Lea cuidadosamente las siguientes instrucciones antes de completar el formulario de solicitud

El Fondo P&G busca ayudar a mejorar la calidad de vida de las familias puertorriqueñas en situaciones de desventaja, promoviendo su desarrollo y bienestar a través de programas comunitarios enfocados en mejorar las condiciones de vida de las familias y comunidades vulnerables en Puerto Rico. En esta ocasión, P&G tiene el objetivo de mejorar la vida de las personas y familias necesitadas favoreciendo programas u organizaciones comunitarias que proporcionen las comodidades, seguridad y calidez del hogar a sus participantes.

Durante el año 2023, el Fondo P&G estará otorgando **subvenciones** de hasta **\$25,000** cada una. El enfoque principal de las propuestas debe estar dirigido al fortalecimiento de espacios físicos proporcionando comodidad, transformando el lugar y ofreciendo un ambiente más adecuado, agradable y funcional que haga sentir a las personas “*como en casa*”. Se estarán considerando a las organizaciones que desarrollen un proyecto innovador que se destaque en ofrecer un mejoramiento de espacios físicos que incidan en el bienestar integral y la comodidad de los participantes.

Áreas de enfoque:

Estaremos aceptando solicitudes de organizaciones sin fines de lucro que desarrollen propuestas enfocadas en las siguientes áreas:

- hacer más cómodo un espacio existente en sus instalaciones para beneficio de las personas que sirven
- crear un área nueva para abordar una necesidad en sus comunidades
- ayudar a otra estructura o instalación en su comunidad

Criterios de selección de proyectos

- Proyectos alineados con la misión y propósito del Fondo P&G
- Proyectos innovadores que se destaquen
- Proyectos que produzcan resultados tangibles y visibles
- Proyectos que alcancen a la mayor cantidad posible de personas/familias en su comunidad

Algunos ejemplos de proyectos a considerar son los siguientes:

*(Los proyectos a considerar pueden ser como los ejemplos incluidos, no obstante, **no excluye** otros proyectos que cumplan con necesidades particulares en la organización y/o comunicad que sirve, y con el propósito del fondo y sus criterios de selección.)*

- Hogares infantiles y albergues para mujeres (reformular y redecorar la sala familiar, los dormitorios o los baños, según la necesidad, para convertirlos en espacios más amigables, cálidos, funcionales y agradables).
- Hogares o albergues para adultos mayores (transformar un área común como la sala de televisión o la terraza).
- Hospitales/Instituciones de salud (proyecto para hacer más cómodas las áreas de quimioterapia para pacientes y familiares; proporcionar mantas cómodas y otros artículos para que los pacientes con estancias hospitalarias prolongadas se sientan como en casa; renovar las áreas recreativas existentes para hacerlas más amigables para las familias, reformar las zonas comunes como sala de televisión o dormitorios para hacerlas más cómodas y agradables, entre otras).

- Centros de Rehabilitación de Mujeres (convertir las áreas donde las mujeres reciben visitas de sus hijos en espacios más amigables que conduzcan a interacciones familiares más positivas y placenteras).
- Instituciones educativas (transformar un aula o biblioteca en un espacio único donde los niños se sientan bienvenidos en un ambiente inspirador que los hace sentir como en casa y, por lo tanto, ofrece mejores condiciones de aprendizaje).

Proceso para solicitar en línea

El proceso de someter solicitudes al Fondo Procter & Gamble (P&G) será en línea, por lo que la solicitud se accederá a través de un enlace que encontrará al final de esta guía. Le invitamos a que lea en detalle cada sección de esta guía antes de comenzar el proceso de solicitar. La **fecha límite** para someter su solicitud en línea es **en o antes de las 11:59 pm del jueves, 30 de noviembre de 2023**.

La solicitud en línea consta de **seis (6)** partes:

1. Perfil de la Organización
2. Contactos, Programas y Servicios
3. Contenido de la Propuesta – contestar todas las preguntas
4. Plan de trabajo
5. Presupuesto de la Propuesta
6. Anejos requeridos

A continuación, encontrará **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

1. Crear su cuenta

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto al final de esta guía. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) **Nuevo Solicitante**. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de **Continuar** para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura.
- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de **Iniciar**. Esto le dará acceso a completar las **preguntas de seguridad**, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

2. Solicitud en línea

- a. La sección de **Perfil de la Organización** recoge la información básica de la organización, que se utilizará en nuestra base de datos y nos permitirá contactarle en caso de necesitar información adicional. Debe incluir, la misión y visión de su organización en esta sección. *Se incluye el **Formulario de Solicitud** como referencia para que tenga la información básica disponible al momento de completar la solicitud en línea y los formatos a utilizar para trabajar el Plan de Trabajo y el Presupuesto.*
- b. La sección de **Contactos, Programas y Servicios** recoge la información de las personas contacto dentro de la organización, que incluye la información del representante principal, persona responsable del proyecto y representantes de la Junta de Directores.

3. Contenido de la Propuesta

Responda de forma breve y precisa a la información solicitada. Sugerimos redacte el contenido de su propuesta en formato Word o alguno parecido y utilice su herramienta de copiar (*copy*) y pegar (*paste*) para transferir al espacio provisto en la solicitud en línea. Conteste **todas** las preguntas leyéndolas cuidadosamente, ya que pueden contener varias partes que deberá incorporar en la en la respuesta. **Favor de leer las Definiciones Guías que acompañan este documento.**

I- Trasfondo

1. Incluya la misión y visión de su organización.
2. Describa la trayectoria o trasfondo de su organización; a qué se dedica; los logros más significativos y las alianzas o colaboraciones que ha establecido con otras entidades para llevar a cabo su misión.

II- Proyecto propuesto

3. Título del proyecto
4. Describa detalladamente el proyecto que propone.
5. Explique cada una de las siguientes preguntas:
 - a. Cuál es la necesidad o problema de comodidad en los espacios físicos que busca atender mediante el proyecto propuesto, incluya datos estadísticos que sustenten la necesidad o condición que atenderá.
 - b. Explique por qué es importante la implementación de su programa y como este puede mejorar las comodidades en los espacios físicos de la población.
 - c. Mencione las características más relevantes de la comunidad o población a la que le prestará servicios (Ejemplo: edades, sexo, año escolar, desertores, ubicación geográfica, etc.).
 - d. Indique cuántas personas se van a beneficiar del resultado del proyecto
 - e. Detalle el proceso de implementación del proyecto.
6. ¿Cómo la implementación del proyecto aporta a la comodidad, calidad y ofrecimiento de los servicios a la población que atiende?
7. ¿Por qué su organización debe ser seleccionada?
8. Indique los resultados, beneficios, cambios e impacto específico que espera obtener en la comunidad o en las/los participantes como consecuencia del proyecto.

III- Metas, Objetivos y Plan de Acción

Indique la meta y los objetivos claves del proyecto. Se requiere la información según solicitada.

9. **Además**, presente el plan de trabajo/acción en el formato de tabla siguiendo el modelo adjunto. Esta información es vital para la evaluación de su propuesta. De otorgarse los fondos el plan será su instrumento de trabajo e informes. *En esta oportunidad, sería ideal que el proyecto seleccionado pueda completarse en un periodo de 6 meses o menos, antes del 15 de junio de 2024.*

IV- Presupuesto

En esta sección se provee el espacio para justificar el uso de los fondos solicitados. Presente el presupuesto del Proyecto.

1. Narrado: Describa y explique el uso de cada partida y justifique el gasto. Indique qué otras fuentes de fondos recibirá para apoyar el proyecto durante el período de la propuesta y presente cuál será la aportación de su organización al proyecto, si alguna.
2. Tabla de Presupuesto: *Indique las partidas y la cantidad que solicita para cada una e incluya que otras fuentes de fondos apoyarán al proyecto y cuál será la aportación de la organización, si alguna. Debe incorporar el mismo en la sección de Anejos, utilizando el modelo del presupuesto provisto junto a esta guía. Éste debe guardarse en **formato PDF** para ser incorporado en la sección indicada.*

V- Anejos requeridos*

- Plan de Trabajo del proyecto
- Presupuesto del proyecto
- Cotizaciones y/u otros documentos suplementarios
- Certificación del Número de Identificación del Empleador (EIN)
- Copia del Certificado de Existencia del Departamento de Estado como institución sin fines de lucro
- Certificado de Cumplimiento con Informes Anuales (“Good Standing”) del Departamento de Estado
- Copia de la Certificación de Vigencia de la Exención Contributiva del Departamento de Hacienda o carta del Código de Rentas Internas Federal 501 (c) (3).
- Lista de los integrantes de la junta de directores de la organización (con información contacto incluida)
- Política de equidad, diversidad e inclusión de la organización (este documento es opcional)

***Importante:** Estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Debe ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento que no exceda los 500 MB y debe estar en **formato PDF**.

Información suplementaria

Definiciones Guías – Para fortalecer su plan de acción

El **Plan de Acción** debe contener:

- Metas
- Objetivos
- Actividades
- Periodo de tiempo para realizar las actividades
- Indicadores de logros, resultados esperados o productos
- Tareas específicas

❖ **Metas:** Se entiende por meta expresiones generales sobre lo que la organización quiere lograr para cumplir con su misión.

❖ **Objetivos:** Son declaraciones específicas de resultados esperados que puedan ser medidos/evaluados. La meta es lo que la organización quiere lograr, el objetivo es cómo lograrla en términos operacionales. Un objetivo es claro y preciso, especifica las personas o clientes a beneficiarse, especifica la condición que desea cambiar y el tiempo para lograrlo.

❖ **Actividades:** Son las expresiones específicas de las tareas a llevarse a cabo para alcanzar los objetivos esbozados, indican la persona responsable de realizar la actividad y las fechas en que se llevarán a cabo las actividades.

❖ **Resultados:** Las consecuencias de las acciones llevadas a cabo por el proyecto, programa o plan, están constituidos por tres categorías específicas:

- *Producto* – los resultados concretos, observables y tangibles “producidos” como consecuencia de las actividades de cada objetivo específico o componente. Se logran a través de la ejecución de las actividades.
 - *Efecto* – son los cambios atribuibles al culminar el proyecto, constituyéndose en el estado final alcanzado a través de la realización de este. El logro alcanzado por el proyecto para un grupo concreto de beneficiarios y describe el aprovechamiento o utilización de los productos, por parte de la población objetivo, productos generados al terminar el proyecto.
 - *Impacto* – es el resultado de los efectos del proyecto. Es el estado y/o proceso generado en un ámbito mayor, para el cual el cumplimiento del objetivo del proyecto aporta.
-

Notas finales para prepararse para someter su solicitud en línea

Si cumple con los requisitos y documentación establecida en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la **solicitud en línea**. Debe anejar todos los documentos requeridos en formato *PDF* para que su solicitud pueda ser considerada. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.**

Si está listo para solicitar presione aquí:

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Notas importantes:

Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, escribiendo a becasydonativos@fcpr.org e indicando un número de teléfono, en el cuál, se le puede contactar devuelta. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 am.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la guardó (save) en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#).

Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Srta. Evelina Henríquez Ramírez, Oficial de Servicios Filantrópicos de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, organización encargada de la administración del **Fondo Procter & Gamble** a través del correo electrónico ehenriquez@fcpr.org.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las 11:59 pm del jueves, 30 de noviembre de 2023. Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma.

**FECHA LÍMITE:
JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Plan de Trabajo



Nombre de la Organización _____

Nombre del Proyecto _____

Año _____

Meta:			
Objetivos	Actividades	Periodo de tiempo	Progreso/Logros Resultados esperados

Preparado por: _____

Fecha: _____

Nota: Puede añadir más recuadros de ser necesario



PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ORGANIZACIÓN: _____

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CANTIDAD SOLICITADA A P&G	APORTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	OTRAS FUENTES DE FONDO	TOTAL POR PARTIDA
TOTAL	\$	\$	\$	\$

Indique las otras fuentes de fondo que colaboran en el proyecto. Marque con un asterisco (*) si la aportación ha sido confirmada, y con una (p) si la misma está en proceso.

A. _____	D. _____
B. _____	E. _____
C. _____	F. _____

Preparado por: _____

Firma: _____